14-15

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

CÓDIGO 01613186

UNED

14-15

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

CÓDIGO 01613186

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

- Conocer la realidad de la cooperación al desarrollo y su evolución en función de los cambios producidos en los contextos nacionales e internacionales.
- Analizar el impacto de la globalización en las políticas de cooperación de los distintos países.
- Identificar el sistema internacional de cooperación y ayuda al desarrollo.
- El espacio europeo de cooperación. Articulación de la política española con la europea.
- Cooperación, democracia y gobernabilidad.
- Plan Director de Cooperación Española 2005-2008.
- Objetivos estratégicos de la Cooperación.

CONTENIDOS

TEMA 1. Globalización y Cooperación
TEMA 2. Trabajo Social Comunitario y Cooperación para el Desarrollo
TEMA 3. Descolonización, Desarrollo y Cooperación
TEMA 4. Política Internacional y Comunitaria para la Cooperación
TEMA 5. Cooperación Española para el Desarrollo
TEMA 6. Plan Director de la Cooperación Española
TEMA 7. Comercio y Cooperación

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	RUBEN DARIO TORRES KUMBRIAN
Correo Electrónico	rtorres@der.uned.es
Teléfono	91398-9070
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	TRABAJO SOCIAL

Nombre y Apellidos	SAGRARIO SEGADO SANCHEZ-CABEZUDO
Correo Electrónico	ssegado@der.uned.es
Teléfono	91398-9216
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	TRABAJO SOCIAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788496062849
Título:COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y TRABAJO SOCIAL (1ª)
Autor/es:Fernández García, Tomás ; Izquierdo Collado, Juan De Dios ; Hidalgo Lavie, Alfredo ;
Editorial:EDICIONES ACADÉMICAS, S.A. (EDIASA)

IZQUIERDO, J., HIDALGO, A., FERNÁNDEZ, T.: *Cooperación al Desarrollo y Trabajo Social.* Ediciones Académicas, S. A. C/Bascuñuelos, 13, 28021 Madrid. Tel.: 91 710 91 20.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AVV. 1999: *La eficacia de la cooperación internacional al desarrollo. Evaluación de la ayuda.* Alonso, J.A. y Mosley, P (Eds). Biblioteca Civitas Economía y Empresa. Civitas Ediciones. Madrid.

CAD-OCDE: *Principios del CAD para una ayuda eficaz. Manual de la ayuda al desarrollo,* OCDE, Mundi Prensa, Madrid, 1995.

ECHART, E., PUERTO, L. M., y SOTILLO, J. A. (coord.): *Globalización pobreza y desarrollo. Los retos de la cooperación internacional. Segundo Encuentro Internacional Complutense Ciencia y Sociedad.* IUDC, UCM, La Catarata, 2005.

GOMEZ GALAN, Manuel y SANAHUJA, José Antonio (1999): *El sistema internacional de cooperación para el desarrollo.* CIDEAL, Madrid.

IGLESIA CARUNCHO, Manuel (Coord.), Acabar con la Pobreza. Un reto para la Cooperación Internacional, Fundación IPADE/IUDC, 2003, disponible en: http://www.ucm.es/info/IUDC/Agenda2015/Documentos/ libropobrezaIPADE.pdf

IGLESIA CARUNCHO, Manuel (2005): *El impacto económico y social de la cooperación al desarrollo.* Edit. Catarata y IUDC.

INTERMON (varios años). *Informe anual sobre La realidad de la ayuda.*

SOLETO *et all.: Doctrina y Actividades del CAD de la OCDE.* MAE-SECIPI. 2000.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen incluye la totalidad de los temas indicados en el apartado Contenidos. El tiempo disponible para su realización será de hora y media. Se elegirán dos preguntas de las tres propuestas. Para la superación del examen, el alumno deberá contestar correctamente y con un nivel suficiente a las dos preguntas elegidas.

Sólo habrá un examen extraordinario, el cual se realizará en febrero de 2015, con toda la materia de la asignatura.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

No hay horarios de guardia, por lo que los teléfonos y emails indicados están únicamente para solicitar revisión de examen.

D. Juan de Dios Izquierdo Collado
jizquierdo@poli.uned.es
D. Alfredo Hidalgo Lavie

Teléfono: 91 398 90 70

Despacho: 3.21
Correo electrónico: ahidalgo@poli.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.